



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3370/26-

BUENOS AIRES, 27 MAY 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho de esta Facultad en el EX-2026-02365816- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y G se reglamenta la Maestría en Filosofía del Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Ricardo A. Guibourg, del día 17 de abril de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de mayo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 17 de abril de 2026 de la Maestría en Filosofía del Derecho, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JUCCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO**

En la ciudad de Buenos Aires, el 17 de Abril de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de planes de tesis

Conforme al artículo 22 y 23 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, presentados por la alumna que a continuación se detalla.

- LORENZO, Andrea Edith (DNI 14970262) titulado **“Los algoritmos como nuevos derechos humanos”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Ricardo Alberto Guibourg (DNI 4276665).
- GAITÁN, Juan Manuel (DNI 29193747) titulado **“La objeción de nivelar hacia abajo y su tensión con las teorías liberales contemporáneas (Una paradoja en la crítica a la igualdad económica por consentir el despilfarro)”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Diego Martín Ríos (DNI 20569858).
- LUKASIEVICZ, Jonatan (DNI 30340348) titulado **“Neoexistencialismo Prescriptivo”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Jorge Roggero (DNI 24229679).

II. Propuesta de Jurados

- Conforme lo establece la Resolución (CD) N° 2423/25 aprobando el plan y el director de tesis, presentados por el alumno Guillermo Belcastro Bäcker (DNI 38072200) cuyo tema propuesto es **“Discursos de odio en la era de la comunicación masiva: Entre la vaguedad del lenguaje, los límites de la regulación jurídica y el poder. Un análisis crítico desde la filosofía del derecho”**, y el Director de Tesis elegido es el Dr. Jorge Roggero (DNI 24229679).

En mi carácter de Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, se propone al Consejo Directivo de la Facultad, por su digno intermedio, un jurado formado por los Dres. Nora Wolfzun (UBA), Iván Tolnay (UBA) y Miguel Ángel Ciuro Caldani (UNR). Se propone como jurados suplentes al Dr. Diego Duquelsky (UBA) y a la Dra. Elina Ibarra (UBA).

Todos los candidatos, además de ser suficientemente conocidos por sus méritos académicos y de investigación, son profesores de la Maestría en Filosofía del Derecho, por lo que sus antecedentes obran en poder de la Facultad.

**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

- Conforme lo establece la Resolución (CD) N° 3130/26 aprobando el plan y el director de tesis, presentados por el alumno Bernardo Javier Vitta (DNI 33847732) cuyo tema propuesto es **"Los montajes del derecho. Una aproximación deconstructiva al fenómeno jurídico desde la teatralidad"**, y el Director de Tesis elegido es el Dr. Jorge Roggero (DNI 24229679).

En mi carácter de Director de la Maestría en Filosofía del Derecho, se propone al Consejo Directivo de la Facultad, por su digno intermedio, un jurado formado por los Dres. Gabriela Scataglini (UBA), Ricardo Guarinoni (UBA) y Diego Duquelsky (UBA). Se propone como jurados suplentes al Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani (UNR) y a la Dra. Sofía Anahí Aguilar (UBA).

Todos los candidatos, además de ser suficientemente conocidos por sus méritos académicos y de investigación, son profesores de la Maestría en Filosofía del Derecho, por lo que sus antecedentes obran en poder de la Facultad.

III. Reincorporación

Conforme a lo establece el artículo 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto al pedido de reincorporación a la Maestría en Filosofía del Derecho, presentado por el alumno que continuación se detalla:

- VILCHE, Denis (PAS 387507)

En mi carácter de Director de la Maestría en Filosofía del Derecho concedo y apruebo los temas tratados y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que miembros de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dr. Ricardo A. Guibourg

Director de la Maestría en Filosofía del Derecho